



Resolución N° 217/14

SANTA ROSA, 23 de septiembre de 2014

VISTO:

El Expediente N° 381/14 de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/5 los docentes designados en la Cátedra del Seminario de Derecho Administrativo de la carrera de Procuración, Mag. José R SAPPÁ y Abog. Liliana del CARMEN SIERRA, presentan un proyecto de programa de estudio, bibliografía y régimen de estudio y aprobación para la asignatura;

Que ingresadas las actuaciones en Sesión, se remiten a la Comisión de Asuntos Académicos, Legales y Presupuestarios para su análisis;

Que antes de emitir Despacho al respecto, la Comisión remite las actuaciones a la Coordinadora del Área para que emita un dictamen al respecto;

Que según lo establece el inciso II, del artículo 104 del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo *“aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores”*;

Que en fojas 7 la Abog. Cecilia A. BERTOLÉ, Coordinadora Curricular del Área Derecho Público informa *“En tal sentido se pone en su conocimiento que el programa responde a los requisitos mínimos de contenido establecidos en la resolución CS 147 de 2013. Asimismo, la bibliografía es adecuada para el contenido planteado”*;

Que analizadas las actuaciones en Comisión, se sugiere su aprobación;

Que puesto a consideración el Despacho en Sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese el Programa de Estudio y la Bibliografía de la asignatura SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO de la carrera de Procuración que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°.- Apruébese el Régimen de Estudio y Aprobación de la asignatura



Resolución N° 217/14

SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO de la carrera de Procuración que, como Anexo II, forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 3°.-La presente Resolución entrará en vigencia y se aplicará a partir de su aprobación.-

Artículo 4°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a conocimiento del Profesor Titular de la Cátedra, de Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Docente, Departamento de Asuntos Estudiantiles y Centro de Estudiantes de la Facultad. Cumplido, archívese.-



Resolución N° 217/14

ANEXO I SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

CONTENIDOS MINIMOS: (Según Resol C.S. 147/2013)

- 1. Función administrativa. Derecho administrativo. Régimen exorbitante.*
- 2. Principios generales del Derecho Administrativo*
- 3. La Administración.*
- 4. Actos administrativos: concepto y elementos. Invalidez. Vicio. Saneamiento. Caracteres del acto administrativo. Extinción. Otros actos de la administración.*
- 5. Contratos de la administración pública: principios generales. Caracterización. Efectos. Formación. Prueba. Perfeccionamiento. Ejecución.*
- 6. Contratos administrativos en particular: concesión de servicios públicos. Contrato de obra pública. Concesión de obra pública. Contrato de suministro. Contrato de función o empleo público.*

PROGRAMA ANALITICO PROPUESTO POR LA CÁTEDRA

UNIDAD I:

Las funciones estatales: legislación, jurisdicción y administración. La función administrativa. El criterio objetivo de administración como expresión positiva de la función administrativa. El problema de la jurisdicción administrativa. Clasificación jurídica de la función administrativa: acto, hecho, reglamento, contratos. Derecho administrativo. Concepto y evolución. El Derecho Administrativo como régimen de derecho público. Relaciones del Derecho Administrativo con el derecho constitucional, civil, penal, político e internacional. El régimen jurídico exorbitante: prerrogativas estatales y garantías individuales. Prerrogativas propias de la Administración y garantías de los administrados.

UNIDAD II

Fuentes del Derecho Administrativo. Fuentes supranacionales. Tratados Internacionales. Fuentes Nacionales: Constitución Nacional y Provincial. Leyes. Principio de Legalidad Administrativa: carácter objetivo. Principios de vinculación positiva y negativa de la Administración a la Legalidad. Reglamentos: concepto. Fundamento de la potestad reglamentaria. Clases. Inderogabilidad singular de los reglamentos. Límites a la potestad reglamentaria.



Resolución N° 217/14

Jurisprudencia, costumbre, doctrina y precedente administrativo como fuentes del Derecho Administrativo. Instrucciones y Circulares.
Principios generales del Derecho Administrativo

UNIDAD III

La Administración: concepto; criterio objetivo o material, subjetivo u orgánico y ecléctico. Consecuencias de su aplicación.
El Estado como persona. Organización administrativa: teoría del órgano. Principios de organización administrativa: Competencia: concepto. Clases. Excepciones: delegación y avocación. Coordinación y Jerarquía. Control: concepto. Clasificaciones. Órganos. Centralización y Descentralización. Conceptos. Caracteres de los entes estatales descentralizados. Autarquía: concepto: elementos. Órgano competente para crear entidades autárquicas.
Empresas y sociedades del estado.
El régimen legal de Ministerios de la Nación y la Provincia de La Pampa.

UNIDAD IV

Teoría General del Acto Administrativo. Distintos tipos de actos que dicta la Administración. Actos de gobierno. Actos de administración.
Vías de hecho. Régimen aplicable.
La inactividad de la administración: formal y material. El silencio. Amparo por Mora. Queja por defectos en la tramitación.
Actos administrativos: origen. Distintas concepciones. Concepto.
Caracteres del acto administrativo: presunción de legitimidad y ejecutoriedad. La ejecutividad, la estabilidad y la retroactividad del acto administrativo.
Elementos: de legitimidad y de mérito. Elementos esenciales y accidentales. Elemento subjetivo: Competencia y Capacidad. Causa del acto administrativo. Objeto: requisitos. Forma. Motivación. Finalidad. Publicidad. Elementos en la legislación nacional y provincial.
Extinción del acto administrativo: formas. Revocación por razones de legitimidad y de oportunidad, mérito o conveniencia.

UNIDAD V

Teoría de las Nulidades del Acto Administrativo. Evolución jurisprudencial.
Diferencias entre el sistema de nulidades del derecho civil y del derecho administrativo.
Acto regular e irregular.



Resolución N° 217/14

Vicios: de la voluntad, incompetencia, incapacidad, vicios en la causa, en el objeto, en la forma, en la motivación. Defectos en la publicidad. La desviación de poder. Invalidez de las cláusulas accidentales.

Saneamiento o convalidación. La conversión, ratificación y confirmación.

UNIDAD VI:

El servicio público: concepto. Elementos y caracteres. Clasificación.

Creación, organización y supresión del servicio público. Régimen Jurídico. Sistemas de prestación: la concesión y la licencia. Monopolios. Artículo 42 de la Constitución de la Provincia de La Pampa.

Marcos regulatorios de los servicios públicos.

Contratos de la administración pública: concepto. Principios generales. Criterios para su caracterización. Efectos. Clasificación: a) de atribución y de colaboración, b) nominados e innominados. Contratos interadministrativos y contratos parcialmente regidos por el derecho privado. Régimen de ejecución: prerrogativas de la administración. Aplicación de la excepción de incumplimiento en los contratos administrativos. Intangibilidad de la remuneración del contratista: ecuación económica financiera. Hecho del príncipe, teoría de la imprevisión. Régimen de reconocimiento de mayores costos y redeterminación de precios. Extinción de los contratos administrativos.

Sistemas de selección del contratista estatal. Principio general: licitación pública. Principios. Etapas. El llamado o anuncio. Registros de licitadores. Pliegos de Bases y Condiciones. La oferta. Adjudicación. Licitación pública fracasada. Otros sistemas: licitación privada. Concursos: ámbito de aplicación. Contrataciones directas. Remate. Previsiones normativas en la legislación nacional y provincial.

UNIDAD VII

Contratos administrativos en particular: Contrato de obra pública: concepto. Formas de realizar obra pública. Naturaleza jurídica del contrato. Cesión del contrato. Subcontratación. Sistemas de contratación: ajuste alzado, precios unitarios y por costos y costas. Perfeccionamiento del vínculo. El replanteo. Plazos. Plan de trabajo. La orden del servicio. Pago del precio: mediciones y certificaciones. Recepción provisoria y definitiva. Responsabilidad por ruina.

Concesión de obra pública: concepto. Régimen legal. Ejecución del contrato. El peaje: su constitucionalidad. Derechos del contratista y prerrogativas de la administración. Rescate y revocación de la concesión.

Contrato de suministro: concepto. Naturaleza jurídica. Su perfeccionamiento. Objeto del contrato. Régimen de preadjudicación: impugnación. Adjudicación.

Contrato de empleo público: concepto. Formas de ingresar a la administración pública. Requisitos. Naturaleza jurídica de la relación de empleo público. El personal contratado y el personal permanente. Distinciones conceptuales: funcionarios y empleados:



Resolución N° 217/14

opiniones doctrinarias. Derechos de los agentes públicos: estabilidad, remuneración, licencias, carrera administrativa, jubilación, etc. Deberes de los agentes públicos. Prohibiciones e incompatibilidades. Responsabilidad del agente público: tipos. Responsabilidad disciplinaria: el sumario administrativo. Garantías del agente imputado. Extinción del contrato de empleo público.

BIBLIOGRAFIA GENERAL:

Marienhoff, Miguel S. – Tratado de Derecho Administrativo – Editorial Abeledo Perrot- 5 tomos.

Gordillo, Agustín – Tratado de Derecho Administrativo. Editorial Fundación de Derecho Administrativo. 10 Tomos. Disponible en www.gordillo.com.

Cassagne, Juan Carlos – Derecho Administrativo – 2 Tomos – Editorial Abeledo Perrot.

Comadira, Julio Rodolfo – Escola, Héctor Jorge, Comadira, Julio Pablo – Curso de Derecho Administrativo – Editorial Abeledo Perrot – 2012



Resolución N° 217/14

ANEXO II RÉGIMEN DE ESTUDIO Y APROBACIÓN

Los alumnos deberán inscribirse previamente para cursar el Seminario y contar con un 70% de asistencia a las clases de los docentes

Las clases serán teórico – prácticas. En una primera parte el docente a cargo describirá los aspectos teóricos de los contenidos a desarrollar, utilizando la segunda parte del encuentro para la realización de una actividad práctica (análisis de casos jurisprudenciales – resolución de casos prácticos – comprensión de textos) relacionada con el tema explicado.

Se prevén dos instancias de evaluación escritas (parciales) con sus respectivos recuperatorios y una tercera evaluación oral de carácter integrador.

PLANIFICACION CICLO 2014

El Seminario tiene una carga horaria total de 50 horas, distribuidas en 10 semanas de clase con 5 horas de clase semanal.

El ciclo de clases se desarrollarán entre el lunes 8 de septiembre hasta hasta la finalización del cuatrimestre.

DIAS Y HORARIOS DE CLASES

Lunes y martes, de 15 a 17,30 horas.